

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 011 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00030-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO CASADIEGO QUINTERO Y OTROS	INPEC	FEB9-2017	CUATRO-SEGUNDA INSTANCIA – TRES – ANEXOS	852	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00304-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ADAN MANUEL ARRIETA Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION – RAMA JUDICIAL	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	326	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES	DR.APONTE OLIVELLA

						PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO	
2014-00261-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDA VIDES ARIAS Y OTROS	NACION – MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	201	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2014-00422-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY QUIINTERO VEGA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	240	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY	DR.APONTE OLIVELLA

						1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. TENGASE AL DOCTOR ALFONSO ALFONSO COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN ELO TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL MANDATO CONFERIDO.Y OTRO	
2016-00195-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ALEXANDER VEGA DUQUE Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA – OCHO TRASLADOS	354	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA REFORMA DE DEMANDA DE REPARACION DIRECTA. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00089-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ISABEL TRINIDAD BOLIVAR Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	FEB9-2017	DOS-PRIMERA INSTANCIA	628-629	ANTES DE DICTAR SENTENCIA, CONSIDERA LA SALA NECESRAIO DECRETAR UNA PRUEBA DE OFICIO, PARA MEJOR ESCLARECIMIENTO: OFICIESE A LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICA, PARA EL INFORME, SI EN EL PROCESO BAJO RADICACION 20001-3104-004-2012-00007-00, ADELANTADO EN CONTRA DE HILAR ENRIQUE MARTINEZ GUESTER, DARWN JOSE LOPEZ OROZCO Y CARLOS ANDRES VERGARA MEJISA, POR EL DELITO DE HOMICIDIO	DR.APONTE OLIVELLA

						EN PERSONA PROTEGIDA, SIENDO VICTIMAS LOS SEÑORES ROBERTO HENRY TAGUER BOLIVAR, CRISTIAN CAMILO SANTIAGO REDONDO Y DEVIS DE JESUS PACHECO HERNANDEZ, YA SE RESOLVIO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LOS PROCESADOS. EN CASO AFIRMATIVO REMITIR COPIA DE LA DECISION CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE EJECUTORIA. DE NO HABERSE DICTADO SENTENCIA AUN, INFORMAR EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO.Y OTROS.	
2015-00357-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD MR INVERSIONES SAS Y OTRO	INCODER	FEB9-2017	DOS- PRIMERA INSTANCIA - DOS TRASLADOS	387	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCION TERCERA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMO LO DECIDIDO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 2016.	DR.APONTE OLIVELLA
2014-00447-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAI ME TOMAS YUCUMA GUTIERREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	FEB9-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	168	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	DR.APONTE OLIVELLA

						LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO	
2016-00513-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ALFONSO CATALAN MARTINEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	FEB9-2017	UNO- PRIMERA INSTANCIA – TRES TRASLADOS	74	ATENDIENDO LA PETICION FORMULADA EN LA DEMANDA, Y CON FUNDAMENTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL 1ª DEL ARTICULO 166 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ANTES DE RESOLVER LA ADMISION DE LA DEMANDA, ORDENA SOLICITAR A LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, EL ENVIO CON DESTINO A ESTE EXPEDIENTE, DE FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	DR.APONTE OLIVELLA

						CONTENIDOS EN LAS RESOLUCIONES Nos. 00495 DEL 18 DE MARZO DE 2014, 01019 DEL 1ª DE JULIO DE 2014 Y 03031 DEL 30 DE JULIO DE 2014, POR MEDIO DE LOS CUALES SE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA DE LA CAPACIDAD PSICOFISICA AL SEÑOR JAVIER ALFONOSO CATALAN MARTINEZ CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACION. Y OTRO	
2013-00516-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ISIDRO MIGUEL MACHADO DOMINGUEZ	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	274	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00047-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALGEMIRA DE JESUS URREGO DE MALO	UGPP	FEB9-2017	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	167	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y	DR.APONTE OLIVELLA

						SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO	
2014-00390-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEBASTIAN GUERRA CHACON	UGPP	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	182	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00125-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JEISON ORLANDO ORTIZ VARGAS Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	FEB9-2017	DOS – SEGUNDA INSTANCIA	231-236	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO EL 28 DE JULIO DE 2016, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, A TRAVES DEL CUAL, RECHAZO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO AL SEÑOR ISAI D LEONAY SIERRA ROJAS; DE	DR.APONTE OLIVELLA

						CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO.	
2013-00173-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MARLON ELKIN GUETTE SANJUAN	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	FEB9-2017	DOS- SEGUNDA INSTANICA- UN ANEXO	213	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2001-00074-00-MEDIO DE CONTRO: EJECUTIVO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR	FEB9-2017	CUATRO- PRIMERA INSTANCIA	142-145	RECHAZAR LA OBJECCION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR ESTA CORPORACION, FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO.Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00586-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA MARIA DE LA ESPRIELLA ALONSO	UGPP	FEB9-2017	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	207	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY	DR.APONTE OLIVELLA

						1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO	
2013-00109-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAQUELINE MEJIA RIOS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	165	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00267-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELI NA ESTHER RONDON GUERRA	UGPP	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	148	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL	DR.APONTE OLIVELLA

						DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTRO	
2016-00616-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN JOSE VILLAR SUAREZ	UGPP	FEB9-2017	UNO-PRIMERA INSTANCIA	62-63	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGAÑES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00552-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	DANILO DE JESUS PIEDRAHITA CASTELLON Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	FEB9-2017	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	336-374	CONFIRMAR LAS DECISIONES APELADAS, PROFERIDAS EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL, MEDIANTE LAS CUALES, NEGÓ LAS EXCEPCIONES PREVIAS DE I) FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA RESPECTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL E II) INCAPACIDAD O INDEBIDA REPRESENTACION DEL DEMANDANTE; DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE STE PROVEIDO. Y OTROS	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00044-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANS MARIA GUTIERREZ VELASQUEZ	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	FEB9-2017	UNO-PRIMERA INSTANCIA	33-37	REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR EL JUZGADO PRIMERO	DR.APONTE OLIVELLA

						ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN AUDIENCIA INICIAL, A TRAVES DE LA CUAL, NEGÓ LA PRACTICA DE LA PRUEBA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LA DEMANDA; EN SU LUGAR, SE ORDENA AL ABOGADO QUE PROCEDA A DECRETARLA; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO.	
2016-00454-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASOCIACION INTEGRAL MALALA	DIAN	FEB9-2017	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	265	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 286 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE ESTE DEPACHO A CORREGIR EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL ADMITIO LA DEMANDA, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE SE TRATA DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y NO DE CARÁCTER LABORAL, COMO ERRADAMENTE SE ANOTO.	DR.APONTE OLIVELLA
1999-0565-00-MEDIO DE CONTROL- EJECUTIVO	LUZ DARY RESTREPO LOAIZA	MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	FEB9-2017	CATORCE-PRIMERA INSTANCIA-	13-19	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL A FAVOR DE LOS SEÑORES LUZ MARY RESTREPO LOAIZA Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA

1999-0565-00-MEDIO DE CONTROL- EJECUTIVO	LUZ DARY RESTREPO LOAIZA	MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	FEB9-2017	CATORCE- PRIMERA INSTANCIA-	11-13	DECRETESE EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL ENTIDAD IDENTIFICADA CON EL NIT. 899.99.003-1, QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES SEÑALADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA O EN LEYES ESPECIALES Y EN EL ARTICULO 594 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y QUE NO SEAN DE DESTINACION ESPECIFICA EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE \$1.289.344.64 . YOTRO	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00618-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISAIBIS MARIA ARREDONDO DAZA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	FEB9-2017	DOS- PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS	492-493	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DR.APONTE OLIVELLA
2017-00015-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE IGNACIO BQUERO BONILLA	MUNICIPIO DE VALLEUDPAR – CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FEB9-2017	DOS- PRIMERA – INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS	615	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DR.APONTE OLIVELLA
2017-00015-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE IGNACIO BAQUERO BONILLA	MUNICIPIO DE VALLEUDPAR – CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FEB9-2017	DOS- PRIMERA – INSTANCIA – CUATRO TRASLADOS	615	CORRASE TRAS LADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS ACUSADOS, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO A FOLIO 551 – 552, PARA	DR.APONTE OLIVELLA

						QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, PLAZO QUE CORRERA EN FORMA INDEPENDIENTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. Y OTRO.	
--	--	--	--	--	--	---	--

FIJADO HOY, 10 DE FEBRERO DE 2017, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 10 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA